



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00537091-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00537091-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, de la Lic. Tristana BARSEGHIAN, DNI 18.715.012 CUIT N° 23-18715012-4, para desempeñarse en la Especialización en Diseño de Muebles los días 20,21,27 y 28 de septiembre de 2021, con una carga de 12 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 24.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Lic. Tristana BARSEGHIAN, en la Especialización en Diseño de Muebles y disponer el pago en concepto de

legítimo abono de la suma adeudada de pesos \$ 24.000 (VEINTICUATRO MIL)

ARTICULO 2º Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a la Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar registro de las resoluciones y archivar.

YLL./